



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242 -2023-MDI



Independencia, 03 AGO. 2023



CODIGO TRAMITE

154525-4

<http://sgd2mdi.munidi.pe/repo.php?f=254258&p=52318>

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia representa de manera genuina a los intereses de su población, sea en la prestación de servicios públicos locales, o en el reconocimiento de personalidades que con su labor y actividad contribuyen de manera efectiva en el desarrollo regional y nacional;

Que, en este contexto sobresale la figura del señor MAG JORGE TERÁN MORVELI - DOCENTE ASOCIADO DE LA ESCUELA DE LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, por su frondosa producción literaria y su generosa contribución al arte y la cultura. El referido distinguido visitante estará en nuestra ciudad de Huaraz, el día 04 de agosto de 2023 en el marco del CONVERSATORIO DE LITERATURA HUARACINA - BALANCE Y PERSPECTIVAS, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Comunicación de la UNASAM;

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia, no puede soslayar esta actividad cultural, por lo que como mérito ha resuelto expresarle el reconocimiento institucional y comunal, otorgándole la Medalla Cívica del Distrito;

Estando a las consideraciones expuestas, y a la propuesta contenida en el Informe N° 346-2023-MDI/GDHYS/G, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas de Secretaría General, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA AL MAG. JORGE TERÁN MORVELI - DOCENTE ASOCIADO DE LA ESCUELA DE LITERATURA LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, por su proficua labor literaria promoviendo el amor por las letras y el desarrollo humano, representando esta acción un orgullo eterno para nuestra región Ancash; IMPONIÉNDOLE, meritoriamente la MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO como muestra de gratitud de la comuna celeste.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional asistir al señor Alcalde durante el acto protocolar de reconocimiento y otras acciones que sean de necesidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LADISLAD CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814